



# Consejo Superior Universitario

## Acta No. 22-2022

Sesión Extraordinaria  
21 de junio de 2022

**ACTA NÚMERO VEINTIDOS GUION DOS MIL VEINTIDOS (22-2022).** En la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con ocho minutos (09:08), del día veintiuno (21) de JUNIO del año dos mil veintidós (2022), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentran reunidos en el Salón Copán del Gran Tikal Futura Hotel, segundo nivel, ubicado en la Calzada Roosevelt veintidós guion cuarenta y tres (22-43), zona once (11), participando de esta los siguientes miembros del mismo: **El Rector en funciones:** M.A Pablo Ernesto Oliva Soto. **Los Decanos:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de Ingeniería; Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de Humanidades; Lic. Rodolfo Chang Shum, de Veterinaria; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Berner Alejandro García García, del Colegio de Abogados y Notarios; Dr. Mario David Cerón Donis, del Colegio de Médicos y Cirujanos; Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Dr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, del Colegio de Farmacéuticos y Químicos; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Colegios de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Colegio Estomatológico; Lic. Gregorio Lol Hernández, del Colegio de Humanidades; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, del Colegio de Ingenieros Agrónomos; Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Milton Giovanni Fuentes López, del Colegio de Arquitectos. **Los Representantes Docentes:** Lic. Jose Alfredo Aguilar Orellana, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de Ingeniería; Dra. María Eunice Enríquez Cottón, de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de Ciencias Económicas; Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, de Odontología; Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, de Humanidades; M.A. Pedro Peláez Reyes de Agronomía; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Oscar Eduardo García Orantes, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, de Ciencias Médicas; Sr. Roberto Antonio Barraza González, de Ingeniería; Sr. Adrian Camilo García Flores, de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Julio Armando Saavedra Gonzalez, de Ciencias Económicas; Sr. Willy Rolando Barrientos Sancé, de Odontología; Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, de Humanidades; Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, de Agronomía; Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Wider Rolando Santos Chingo, de Arquitectura. **También están presentes:** Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Director de Asuntos Jurídicos; Dr. Abraham González Lemus, Director General Financiero; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General. Se autoriza proceder de la manera siguiente: -----

El señor rector en funciones, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, da la bienvenida a los directores de la Dirección General Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos, especialmente a la subdirectora Astrid García quien juntamente con personal de esta última dirección, brindarán asesoría legal si esta fuere necesaria; al personal de la División de Protocolo, de Secretaría General y a los medios de comunicación que tienen a bien cubrir el presente evento.



# Consejo Superior Universitario

## Acta No. 22-2022

Sesión Extraordinaria  
21 de junio de 2022

### PUNTO PREVIO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procede a dar lectura a la agenda del día, misma que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	39
2	No aprobar	0
3	Abstenciones	0
	Total	39

cuórum: 35 miembros del Consejo Superior Universitario

**PUNTO ÚNICO Referente a la designación de magistrado titular de la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2026, en apego a lo acordado en los puntos TERCERO, inciso 3.4 del acta No. 16-2022 de sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2022; y, CUARTO del acta No. 19-2022 de sesión extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2022 por el Consejo Superior Universitario.**

El señor rector en funciones, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, da la bienvenida a los honorables miembros del Consejo Superior Universitario, a los medios de comunicación y al público en general.

Siguiendo la metodología aprobada en el punto TERCERO, inciso 3.4 del acta No. 16-2022 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, de fecha 11 de mayo de 2022 y en el punto CUARTO del acta No. 19-2022 de sesión extraordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, de fecha 23 de mayo de 2022, en donde se aprobó realizar la designación de Magistrado (a) Titular de la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2026, según lo ordenado en Sentencia de Amparo en Única Instancia dictada el veintinueve de marzo de dos mil veintidós y auto de fecha cinco de mayo de dos mil veintidós ambos emitidos por la Corte de Constitucionalidad dentro de los expedientes acumulados números 3890-2021 y 4220-2021, el señor rector en funciones, procede a dar lectura a las convocatorias publicadas para la referida designación:



## Acta No. 22-2022

Sesión Extraordinaria  
21 de junio de 2022



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

### CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO (A) TITULAR POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

El Consejo Superior Universitario, en lo que respecta a la designación de Magistrado (a) Titular por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026.

14. Solvencia de multas impuestas por la Corte de Constitucionalidad.  
15. Constancia extendida por Recursos Humanos o su equivalente, donde se acredite experiencia en docencia universitaria.

#### ACUERDA:

En cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia de Amparo en Única Instancia dictada el veintinueve de marzo de dos mil veintidós por la Corte de Constitucionalidad en su calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los expedientes acumulados números 3890-2021 y 4220-2021, notificada a la Universidad de San Carlos de Guatemala el siete de abril de dos mil veintidós, y auto dictado por ese mismo tribunal extraordinario el cinco de mayo de dos mil veintidós, notificado a esta casa de estudios superiores en esa misma fecha, en el que se aclaran y amplían los términos de la sentencia; y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269 y 270 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 151, 152 y 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, referente a la designación de Magistrado (a) Titular por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026:

- 1) Convocar a sus miembros para que asistan a sesión del Consejo Superior Universitario el martes 21 de junio de 2022, en la cual se designará Magistrado (a) Titular por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026.
- 2) Convocar a los (as) Abogados (as) interesados (as) en participar en la elección para ocupar el cargo de Magistrado (a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026, para que presenten su curriculum vitae y documentos acreditantes, así como los documentos requeridos en la presente convocatoria. Los (as) profesionales que deseen participar como candidatos (as) deberán considerar lo siguiente:

#### REQUISITOS LEGALES:

Artículo 270 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículo 151 y 152 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad:

- a) Ser guatemalteco de origen;
  - b) Ser abogado colegiado activo;
  - c) Ser de reconocida honorabilidad;
  - d) Tener por lo menos quince años de graduación profesional y
  - e) Preferentemente con experiencia en docencia universitaria.
- Para facilitar el proceso de selección se solicita presentar los documentos siguientes:
1. Formulario completo, con fotografía tamaño cédula, firmado por el solicitante. El formulario podrá ser descargado del portal <https://postulacioncc.usac.edu.gt> a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria.
  2. Certificación de la partida de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP).
  3. Fotocopia completa y autenticada del documento personal de identificación.
  4. Constancia de colegiado activo, extendida por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
  5. Constancia de carencia de antecedentes penales.
  6. Constancia de carencia de antecedentes policíacos.
  7. Constancia de no haber sido sancionado(a) por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
  8. Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, en donde conste que el profesional se encuentra en el pleno goce de sus derechos cívicos y políticos.
  9. Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que se establezca que el (la) solicitante no tiene reclamación o juicio pendiente.
  10. Constancia especial de tiempo de ejercicio profesional, extendida por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
  11. Curriculum vitae y fotocopia autenticada de sus respectivas acreditaciones.
  12. Acta Notarial de Declaración Jurada donde conste que el (la) profesional está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.
  13. Acta Notarial de Declaración Jurada en donde conste que el (la) profesional no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

#### Los expedientes deberán presentarse en:

**Lugar:** sala de reuniones de la División de Servicios Generales, tercer nivel del edificio de la Dirección General de Administración (DIGA), Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala.

**Fecha:** del 17 de mayo al 3 de junio de 2022.

**Días:** de lunes a viernes (sábado y domingo no se recibirá documentación).

**Horario:** de 7:30 a 15:30.

La documentación deberá presentarse personalmente por el (la) interesado (a) (no se admitirán terceros) en original, a excepción de los que esta convocatoria solicita en fotocopia legalizada. Los documentos no deberán tener más de sesenta días de emitidos, estos se entregarán debidamente foliados, rubricados en todos los folios, en el lugar y hora indicados. El interesado (a) deberá presentar una copia física del expediente completo y una copia en formato digital PDF en una memoria USB. Recibido el expediente por la Secretaría General o vencida la fecha y hora para la recepción, no se admitirá ningún documento, expediente ni dispositivo.

#### Los candidatos deberán:

Señalar una dirección de correo electrónico en el cual se harán las notificaciones y/o citaciones que corresponda dentro de este proceso; indicar un lugar físico dentro del perímetro del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, en el cual también podrán hacerse notificaciones y/o citaciones, y un número de teléfono dentro del formulario de inscripción aprobado; e indicar que aceptan las notificaciones y/o citaciones de este proceso a través del correo señalado y/o en la dirección física consignada.

- 3) El Consejo Superior Universitario declara que todo el proceso para designación del Magistrado(a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026 será realizado de manera transparente, objetivamente y según lo ordenado en Sentencia de Amparo en Única Instancia dictada el veintinueve de marzo de dos mil veintidós y auto de fecha cinco de mayo de dos mil veintidós, ambos emitidos por la Corte de Constitucionalidad dentro de los Expedientes Acumulados Números 3890-2021 y 4220-2021.
- 4) Aprobar el cronograma del proceso de la Elección de Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, con las observaciones señaladas por miembros de este Consejo Superior, el cual se adjunta al presente acuerdo.
- 5) Aprobar el formulario de solicitud de inscripción como candidato a Magistrado(a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad, el cual podrá ser descargado del portal <https://postulacioncc.usac.edu.gt> a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria.
- 6) Probar el uso de la página web o portal <https://postulacioncc.usac.edu.gt>, como medio para brindar información del proceso, así como cargar documentos de interés para los aspirantes y la sociedad civil.
- 7) Autorizar a Rectoría y Secretaría General, a efecto de realizar las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para el proceso. En tal virtud se faculta al Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera tramitar las readecuaciones y transferencias presupuestales que le sean solicitadas para tal fin.
- 8) Delegar al Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala como encargado de la recepción y custodia de los expedientes de los interesados, realizar las gestiones para las publicaciones respectivas, así como gestionar los espacios, para realizar de manera segura la designación final.
- 9) De lo resuelto anteriormente, se instruye a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizar la publicación de la presente convocatoria, contenida del numeral primero al tercero, en el Diario Oficial y en dos de mayor circulación, de conformidad con el artículo 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, según el cronograma aprobado.

Doctor Gustavo Enrique Taracena Gil  
SECRETARÍA GENERAL

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 16 de mayo de 2022.

015129-3-18-0000





# Consejo Superior Universitario

## Acta No. 22-2022

Sesión Extraordinaria  
21 de junio de 2022



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**EI CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

En lo que respecta a la designación de Magistrado (a) Titular por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026

**INFORMA:**

**A.** Que el Consejo Superior Universitario, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia de Amparo en Única Instancia dictada el veintinueve de marzo de dos mil veintidós por la Corte de Constitucionalidad en su calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los Expedientes Acumulados Números 3890-2021 y 4220-2021, notificada a la Universidad de San Carlos de Guatemala el siete de abril de dos mil veintidós, y auto dictado por ese mismo Tribunal Extraordinario el cinco de mayo de dos mil veintidós, notificado a esta casa de estudios superiores en esa misma fecha, en el que se aclaran y amplían los términos de la sentencia; y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 269 y 270 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 151, 152 y 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, aprobó mediante el punto TERCERO, inciso (3.4), del acta número 16-2022, de la sesión ordinaria celebrada el once de mayo de 2022, la convocatoria para la designación de Magistrado (a) Titular por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026.

**B.** Que en dicha convocatoria se estableció, como lugar para que los interesados presenten sus expedientes, la sala de reuniones de la División de Servicios Generales, tercer nivel, del edificio de la Dirección General de Administración (DIGA), Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala.

**C.** Que derivado de la toma de las instalaciones del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicadas en la zona 12, Ciudad de Guatemala, por presuntos estudiantes, situación no atribuible a esta casa de estudios superiores, el Consejo Superior Universitario, mediante el punto CUARTO, del acta 19-2022, de la sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de mayo de 2022

**ACUERDA:**

**MODIFICAR y AMPLIAR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO (A) TITULAR POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD PARA EL PERÍODO 2021-2026 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

**1)** Convocar a los (as) abogados (as) interesados (as) en participar en la elección para ocupar el cargo de Magistrado (a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026, para que presenten su currículum vitae y documentos acreditantes, así como los documentos requeridos en la convocatoria publicada el 16 de mayo de 2022 en el Diario Oficial y dos de mayor circulación en:

Lugar: 6ta Avenida 6-63, zona 10 Edificio Sixtino I, oficina Walbox, segundo nivel del food court.  
Horario: de 7:30 a 15:20.  
A partir del miércoles 25 de mayo de 2022.

**2)** Se amplía el periodo para la recepción de expedientes hasta el 09 de junio de 2022, en el horario ya establecido.

**3)** Que la Convocatoria publicada el 16 de mayo de 2022, en relación con el proceso de designación de Magistrado (a) Titular por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2026, **continúa incólume** en lo que no se modifica o amplía expresamente en el presente acuerdo.

*"Id y Enseñad a Todos"*

Guatemala, 25 de mayo de 2022. 0146357-0-25-may22

El Sr. Secretario General, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil procede a dar lectura al cronograma aprobado por el honorable Consejo Superior Universitario:



# Consejo Superior Universitario

## Acta No. 22-2022

Sesión Extraordinaria  
21 de junio de 2022

### MAYO PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO TITULAR DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA USAC PERÍODO (2021-2022)

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
2	3	4	5 Notificación CC	6	7	8
9	10	11 CSU Aprueba Convocatoria	12	13	14	15
16 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (1. Diario Oficial y en dos diarios de mayor circulación)	17 Recepción de Documentos	18 Recepción de Documentos	19 Recepción de Documentos	20 Recepción de Documentos	21	22
23 Recepción de Documentos	24 Recepción de Documentos	25 Publicación de modificación y ampliación de convocatoria Recepción de Documentos	26 Recepción de Documentos	27 Recepción de Documentos	28	29
30 Recepción de Documentos	31 Recepción de Documentos					

### JUNIO PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO TITULAR DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA USAC 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Recepción de Documentos	2 Recepción de Documentos	3 Recepción de Documentos	4	5
6 Recepción de Documentos	7 Recepción de Documentos	8 Recepción de Documentos	9 Recepción de Documentos	10 Traslado de los expedientes presentados, a los miembros del CSU (en formato digital) para su análisis	11	12
13 Publicación de listado de profesionales que mostraron interés en el proceso (1. Diario Oficial y en dos diarios de mayor circulación)	14	15	16	17	18	19
20	21 CSU Extraordinaria Elección	22 Notificación a los profesionales participantes	23	24	25	26
27	28	29 Informe al Congreso de la República  Publicación del nombre del profesional designado (1. Diario Oficial y en dos diarios de mayor circulación)	30			

Se establece que las votaciones se realizarán de forma secreta, atendiendo a la legislación correspondiente y en la papeleta se escribirá el nombre y apellido del candidato. Se aplicará la mayoría absoluta, quiere decir más de la mitad de los votos presentes en el acto electoral (20 votos). Se realizará una primera ronda de votación y en caso de no establecerse la mayoría absoluta requerida para un candidato, se realizará una segunda ronda de votación con los dos candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de los votos; si fuera el caso, que tampoco se contara con la mayoría absoluta de los votos para un candidato o en caso de contarse con un empate de votos, se realizará una tercera ronda en la cual el rector en funciones ya cuenta con la atribución de poder emitir doble voto si fuere necesario.

Por lo que los miembros del Consejo Superior Universitario, conscientes de la responsabilidad y el compromiso que conlleva dicho nombramiento, proceden a



# Consejo Superior Universitario

## Acta No. 22-2022

Sesión Extraordinaria  
21 de junio de 2022

realizar la votación para la designación de Magistrado (a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad.

El Consejo Superior Universitario, procede a verificar la lista de postulantes para la designación de magistrado (a) y así proceder con la votación:

No.	Nombre
001	Maynor Eduardo González Méndez
002	Estuardo Adolfo Cárdenas
003	Héctor Hugo Pérez Aguilera
004	Walter Paulino Jiménez Texaj
005	Dasma Janina Guillén Flores
006	Roberto Estuardo Morales Gómez
007	Jorge Eduardo Tucux Coyoy
008	Hugo Roberto Jáuregui
009	Francisco Javier Vásquez Vásquez
010	Rony Eulalio López Contreras
011	Juan Carlos Godínez Rodríguez
012	José Alfredo Aguilar Orellana
013	María de los Angeles Araujo Bohr
014	Mirza Eugenia Irungaray López
015	Franklim Tereso Azurdia Marroquín
016	Angel Estuardo Pulido De León
017	Gustavo Adolfo Cárdenas Díaz
018	Juan José Rodil Peralta
019	William Gilberto Bobadilla López
020	Luis Fernando Pérez Zamora

El señor rector en funciones, verifica el quorum de los miembros del Consejo Superior Universitario, haciendo un total de treinta y nueve (39) miembros, por lo que procede a realizar la primera votación de Magistrado (a) Titular, y al realizar el conteo de los votos, se obtienen los siguientes resultados:

No.	Nombre	Votos
001	Maynor Eduardo González Méndez	0
002	Estuardo Adolfo Cárdenas	0
003	Héctor Hugo Pérez Aguilera	27
004	Walter Paulino Jiménez Texaj	0
005	Dasma Janina Guillén Flores	0
006	Roberto Estuardo Morales Gómez	0
007	Jorge Eduardo Tucux Coyoy	0
008	Hugo Roberto Jáuregui	0
009	Francisco Javier Vásquez Vásquez	1
010	Rony Eulalio López Contreras	3
011	Juan Carlos Godínez Rodríguez	0
012	José Alfredo Aguilar Orellana	7
013	María de los Angeles Araujo Bohr	0



# Consejo Superior Universitario

## Acta No. 22-2022

Sesión Extraordinaria  
21 de junio de 2022

014	Mirza Eugenia Irungaray López	0
015	Franklim Tereso Azurdía Marroquín	0
016	Angel Estuardo Pulido De León	0
017	Gustavo Adolfo Cárdenas Díaz	0
018	Juan José Rodil Peralta	0
019	William Gilberto Bobadilla López	0
020	Luis Fernando Pérez Zamora	1
TOTAL		39

Al respecto, por cumplirse la mayoría absoluta de 20 votos, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) **Designar como Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad al Dr. Héctor Hugo Pérez Aguilera, para el período 2021-2026.** 2) **Agradecer a los veinte postulantes para Magistrado (a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario y notificar la presente resolución.** 3) **Notificar al Congreso de la República de Guatemala.** -----

### CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

- 1. Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión:** M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Lic. Rodolfo Chang Shum, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Arq. Edgar Armando López Pazos, Dr. Berner Alejandro García García, Dr. Mario David Cerón Donis, Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Dr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, Lic. Gregorio Lol Hernández, Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, Arq. Milton Giovanni Fuentes López, Lic. Jose Alfredo Aguilar Orellana, Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Dra. María Eunice Enríquez Cottón, Lic. Felipe Hernández Sincal, Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, M.A. Pedro Peláez Reyes, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Sr. Oscar Eduardo García Orantes, Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzuetto, Sr. Roberto Antonio Barraza González, Sr. Julio Armando Saavedra Gonzalez, Sr. Willy Rolando Barrientos Sancé, Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, Sr. Wider Rolando Santos Chingo, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Dr. Abraham González Lemus, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil.
- 2. Que se incorporaron luego de iniciar la sesión:** (09:14) M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, (09:20) Sr. Adrian Camilo García Flores, (09:14) Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta.
- 3. Que estuvieron ausentes durante la sesión:** **Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.



# Consejo Superior Universitario

## Acta No. 22-2022

Sesión Extraordinaria  
21 de junio de 2022

4. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las diez horas con treinta minutos (10:30), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**